



PAUTA DE SELECCIÓN ANALISTA SECCIÓN DE COMUNICACIONES

CONDICIONES:

La persona seleccionada será nombrada en un empleo a Contrata, Estamento Profesional, asimilado/a al grado 15° EUS, que durará como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan, expirarán en sus funciones en esa fecha por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación. No obstante, se informa que su jefatura directa deberá entregar un informe de desempeño a la Dirección Nacional de Obras Portuarias, después de 3 meses de observación, lo cual influirá en la continuidad de sus labores, atendiendo el art. 25° del DFL N°29/2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, Estatuto Administrativo, pudiendo ser renovado dicho contrato hasta el 31 de diciembre del año que corresponda.

La jornada laboral corresponde a de 44 horas semanales, con un horario flexible de ingreso, quedando distribuida de lunes a jueves de 8:00 AM a 17:00 PM y los días viernes de 8:00 AM a 16:00 PM.

En cuanto a las condiciones de trabajo, se requiere disponibilidad para trabajo en oficina y terreno.

OBJETIVO DEL CARGO:

Coordinar la información que desarrolla la Dirección de Obras Portuarias en cuanto a las obras y estudios que realiza a lo largo del país, de manera de poder informar a la ciudadanía sobre su quehacer. Colaborar con sus superiores jerárquicos en el logro de los objetivos institucionales, siendo un gestor que planifique, organice, dirija, ejecute y evalúe, propiciando una debida coordinación y velando por el eficiente cuidado de los recursos públicos que se pongan a su disposición.

FUNCIONES DEL CARGO:

1. Apoyar en la implementación de estrategias de comunicación y en la difusión del quehacer de la Dirección, entregando el soporte necesario para el periodístico, fotográfico y audiovisual, a nivel nacional.
2. Apoyar en la producción de eventos organizados por la Dirección relacionados con el quehacer institucional.
3. Desarrollar la coordinación necesaria entre las distintas dependencias de la Dirección y del MOP con los diversos organismos o medios de comunicación que requieran información general sobre el quehacer del Servicio.
4. Mantener, actualizar y desarrollar los contenidos de la página web y de la intranet del Servicio.
5. Apoyar la gestión de los procesos de entrega de información a la ciudadanía en cumplimiento con las normas de transparencia de la gestión y recepción de reclamos, sugerencias y colaborar con la aplicación del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC).

Además se requiere:

- Disponibilidad inmediata para integrarse al Servicio.
- Realizar gestión de seguridad de la información.
- Realizar gestión de buenas prácticas laborales.
- Realizar gestión de higiene y seguridad de ambientes laborales.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO / PERFIL DEL CARGO:

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes:

FORMACIÓN EDUCACIONAL

Se requiere contar con los requisitos establecidos en la Ley de Planta de la Dirección de Obras Portuarias, DFL N° 146 de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, modificada en sus requisitos específicos de ingreso y promoción por el DFL N° 274 de 2009 y que se detallan a continuación:

Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración.

NOTA:

Para el caso de los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, se considerará sólo aquellos que sean reconocidos por el Estado, es decir aquellos que tengan al día la certificación de revalidación o reconocimiento otorgado por los organismos competentes, cuya copia deben adjuntar con los demás documentos contenidos en la postulación.

ESPECIALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN

Título profesional de una carrera de 8 semestres de duración o más, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, conforme lo establece la Ley General de Educación, en el área de Periodismo o el área de las comunicaciones. Estudios de postgrado en el área de comunicaciones

Capacitación requerida en: Desarrollo de departamento de Comunicaciones, Conocimiento en Gestión sobre la norma ISO 9001, Capacitación en el área de Gestión y Desarrollo de Personas, con duración igual o superior a 12 horas.

Los/as postulantes deben indicar en su Currículum Vitae el nivel máximo de formación académica alcanzado y además, señalar si en la actualidad están cursando estudios superiores.

EXPERIENCIA SECTOR PÚBLICO / SECTOR PRIVADO

Se requiere experiencia laboral general de al menos 2 años en el área de Comunicaciones.



NOTA: Experiencia laboral se refiere a la experiencia adquirida desde la fecha de obtención del Título Profesional correspondiente y será calculada de acuerdo a la información contenida en los Certificado(s) de Experiencia Laboral emitido(s) por el/los organismo(s) público(s) o privado(s) donde trabaja actualmente o trabajó con anterioridad, señalando cargo(s), función(es) y tiempo de desempeño en el cargo (fecha de inicio y término), con firma y timbre de quien lo emite.

REQUISITOS GENERALES:

Los/as postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano/a;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. Ley N°20.702.
- g) Tendrá la obligación de realizar declaración de su Patrimonio e Intereses, conforme a las normas establecidas por la Ley 20.880 sobre Probidad en la Función Pública.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas.
- b) Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director/a, administrador/a, representante o socio/a titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias.
- d) Ser cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Dirección de Obras Portuarias hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Portuarias, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso será desarrollado por una Comisión de Selección conformada por los siguientes cargos o sus respectivos subrogantes (S): Jefa Departamento de Planificación (S), Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas, Jefatura del Sub-Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y Representante Gremial con asociados/as en la Dirección de Obras Portuarias sólo para información no voto.

Para la evaluación de los antecedentes y consideración de el/la candidato/a se realizarán 3 etapas sucesivas y excluyentes entre sí:

- **Etapa I "Análisis Curricular":** La Comisión de Selección evaluará si el/la candidato/a cumple con la formación educacional, capacitaciones, experiencia laboral y profesional requerida para el cargo, además de evaluar si cumple con los requisitos legales generales y específicos para el cargo. Los/as postulantes que obtengan una evaluación adecuada a las necesidades establecidas en esta Pauta podrán acceder a la Etapa II que contempla este proceso de selección.

- **Etapa II "Evaluación de Competencias Técnicas":** Consiste en una evaluación de conocimientos técnicos del área correspondiente al reemplazo requerido, la cual buscará evaluar la presencia de las habilidades y conocimientos asociadas al perfil del cargo, la cual puede ser realizada en forma escrita y/o práctica, y/o bien en una entrevista personal con los miembros de la Comisión de Selección. Para ello se requerirá que cada postulante porte su cédula de identidad. La fecha de evaluación será fijada conforme a la disponibilidad del Servicio y la citación será realizada mediante correo electrónico, de acuerdo a los datos presentes en cada postulación. La no presentación de el/la candidato/a una vez citado/a, será considerado el cese de su participación en el proceso de selección. Los/as postulantes que obtengan una evaluación adecuada a las necesidades del cargo, de acuerdo a los criterios establecidos en la presente Pauta, podrán acceder a la Etapa III del proceso de selección.

- **Etapa III “Evaluación Psicolaboral”:** La evaluación se materializará a través de una entrevista con un/a profesional de la psicología para medir las competencias requeridas para el desempeño de la función, determinando cuál es el grado de adecuación psicolaboral para el ejercicio del cargo. Se evaluarán las competencias mediante la aplicación de herramientas psicolaborales y/o entrevista personal con el/la profesional a cargo de la etapa. La fecha de aplicación será conforme lo requiera el Servicio y la citación será realizada mediante correo electrónico. La realización de la etapa será de forma presencial o por medios electrónicos, portando cédula de identidad, y puede llevarse a cabo en la ciudad de Santiago y/o en la Región donde se desempeñe el cargo o donde el Servicio disponga o estime conveniente, dependiendo de los recursos disponibles y necesidades del Servicio. De realizar en forma presencial, los costos en que se incurra para asistir son de cargo de el/la candidato/a.

De esta evaluación se pueden originar tres resultados:

- Candidato/a recomendable para el cargo.
- Candidato/a recomendable con observaciones para el cargo.
- Candidato/a no recomendable para el cargo.

Observación: La presente incorporación considera un período de prueba de 3 meses, tras lo cual, previa evaluación de la jefatura directa, contrato podrá ser renovado por el resto del año.

PAUTA DE EVALUACIÓN

Etapa	Factor	Subfactor	Descripción de Factores Evaluados	Ptje	Ptje. máx. factor	Ptje. Mínimo de Aprobación por etapas
I.- A. Curric.	Estudios y cursos de formación Educacional y de capacitación	Estudios	Posee título profesional de una carrera de 8 semestres de duración o más, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, conforme lo establece la Ley General de Educación, en el área de Periodismo o el área de las comunicaciones.	20	60	40
			Posee otros títulos profesionales o títulos profesionales de otras áreas.	0		
		Postgrado	Posee Postgrado en el área de Comunicaciones.	5		
			No posee el Postgrado en el área requerida para el cargo	1		
		Capacitación	Posee capacitación acreditable en al menos una de las siguientes especializaciones; Desarrollo de departamento de Comunicaciones, Conocimiento en Gestión sobre la norma ISO 9001, Capacitación en el área de Gestión y Desarrollo de Personas, con duración igual o superior a 12 horas.	15		
			Posee Capacitación en otra área pero relacionada con el cargo	10		
			No posee Capacitación relacionada con el cargo	1		
		Experiencia laboral	Posee experiencia laboral acreditable superior a 2 años en el área de Comunicaciones	20		
			Posee experiencia laboral acreditable entre 1 y 2 años en el área de comunicaciones.	10		
			Sin la experiencia laboral acreditable en el área de Comunicaciones.	1		
II.- Ev. Comp. Técn.	Conocimientos y habilidades para el desempeño de la función	Evaluación -Entrevista	Presenta más del 90% de las habilidades y conocimientos requeridos para el desempeño del cargo.	20	20	15
			Presenta entre 75% y 90% de las habilidades y conocimientos requeridos para el desempeño del cargo.	15		
		Técnico-Práctica	Presenta entre 50% y 74% de las habilidades y conocimientos requeridos para el desempeño del cargo.	10		
			Presenta menos del 50% de las habilidades y conocimientos requeridos para el desempeño del cargo.	1		

III.- Ev. Psicol.	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo/a define como un/a candidato/a recomendable para el cargo.	20	20	10
			Evaluación de competencias lo define como un candidato/a recomendable/a con observaciones para el cargo.	10		
			Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a no recomendable para el cargo.	1		
Totales					100	65

Nota 1: Cada uno de los puntajes asociados a un subfactor son excluyentes entre sí, obteniendo el/la postulante el mayor puntaje de acuerdo a cada criterio, no pudiendo sumarse éstos.

Nota 2: Para considerar las horas de capacitación requeridas, se realizará la sumatoria total de cursos realizados, según documentación acreditada.

Nota 3: Los instrumentos de evaluación técnica y psicolaboral son de propiedad de la DOP, por lo cual la información obtenida con ellos sólo se puede retroalimentar a el/la postulante que lo solicite, en forma presencial en las dependencias de la Dirección, o bien, en forma remota dada la situación de pandemia.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Currículum Vitae en formato libre.
- Copia Cédula de Identidad.
- Declaración jurada simple.
- Copia de Certificado de Situación Militar al Día, cuando corresponda.
- Copia de Certificado(s) de Título Profesional de acuerdo a lo requerido. Una vez que el/la postulante quede seleccionado/a, para su contratación se solicitará documento original. Para el caso de los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, se considerará sólo aquellos que sean reconocidos por el Estado, es decir aquellos que tengan al día la certificación de revalidación o reconocimiento otorgado por los organismos competentes, cuya copia deben adjuntar con los demás documentos contenidos en la postulación.
- Copia de Certificados de Cursos y/o Capacitación, Postítulos y/o Estudios de Postgrado.
- Copia de Certificado(s) de Experiencia Laboral emitido(s) por el/los organismo(s) público(s) o privado(s) donde trabaja actualmente o trabajó con anterioridad, señalando cargo(s), función(es) y tiempo de desempeño en el cargo (fecha de inicio y término), con firma y timbre de quien lo emite.

NOTA: Debido a la emergencia sanitaria actual, será requisito adicional para participar en el proceso de selección que cada postulante cuente con un computador o teléfono celular (que permita realizar videollamadas), que posea conexión a internet, y adicional a lo anterior una cuenta de correo Gmail, cuya dirección deberán presentar al momento de ser solicitado o incluir en el currículum vitae.

La NO presentación de documentos de postulación o documentos incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, **dejará sin efecto automáticamente la postulación.**

La no presentación de el/la postulante a cualquier etapa, una vez citado/a, lo/a imposibilitará de seguir adelante en el proceso de selección.

Los/as postulantes son responsables de la totalidad y veracidad de las información que presentan, así como también de declarar que no estar afectos a lo previstos en el Artículo 12°, letra e) y f) de la Ley N° 18.834, sobre "Estatuto Administrativo", ni afectos a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en el artículo 54 de la Ley N° 18.575.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando no hayan candidatos/as que cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos; como también, podrá ser declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Los plazos de la convocatoria son aproximados, y el Servicio podrá modificarlos a fin de asegurar el adecuado desarrollo del proceso de selección, cautelando la igualdad de oportunidades de los/as postulantes. En el caso que la modificación de los plazos sea durante el periodo de postulación del proceso, se comunicará a los/as postulantes las modificaciones realizadas a través de la página web institucional (www.dop.cl).

Con el envío de su postulación, los/as postulantes aceptan en forma íntegra la presente pauta.

Nómina de habilitados: Los/as postulantes que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria y sean nominados/as en la terna, pasarán a formar parte de la nómina de habilitados para el año siguiente. Por ende, cada vez que se requiera proveer cargos vacantes a este perfil, se recurrirá a la "nómina de habilitados", procediendo a la contratación.



CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en Intranet MOP	07-12-2021-14-12-2021
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	14-12-2021-20-12-2021
Finalización	
Finalización del Proceso	23-12-2021

El plazo para recibir las postulaciones será hasta las **18:00** horas del día **01/12/2021**.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.